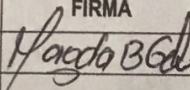
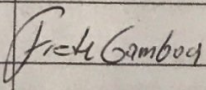
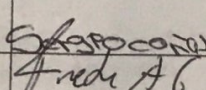
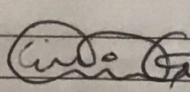
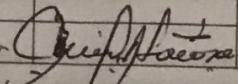


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 4	Vigencia: 04/07/2018	

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	26	03	2019
		2:30 p.m.	HORA DE TERMINACIÓN	5:00 p.m
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Santander, California		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de las mesa de consulta municipal California
OBJETIVO	Generar un espacio de diálogo y planeación participativa para la fecha ,hora y lugar en los que se llevará a cabo la consulta en el municipio de California en el marco de la Sentencia T 361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida	Laura Angélica Ortíz
2	Contextualización	Laura Angélica Ortíz
3	Planeación de la mesa de consulta Municipal	Todos
4	Sesión de preguntas y cierre	Todos

ASISTENTES			
No.	NOMBRE	FIRMA	ENTIDAD/ DEPENDENCIA
1	Magola Botía Gelvez		Concejala
2	Heyner Yesid Rodriguez		Representación de una propietario de Predio
3	Fredy Gamboa Duran		Representante Legal Sociedad Minera a Montaña SAS y veedor Minero Ambiental Provincia Soto Norte
4	Claudia Sandoval		Periodista Golpe de Opino actúa en derecho TRO
5	Sergio Enrique Cañas		veedor Minero Ambiental Provincia Soto Norte, Sociedad Minera a Montaña SAS
6	Fredy Albarracin		Sociedad Minera a Montaña SAS
7	José Leal		Habitante Matanza
8	Jesús García Bautista		Vereda Angosturas, Sociedad Minera a Montaña SAS
9	Heraldo Bautista Rodríguez		Vereda Angosturas, Sociedad Minera a Montaña SAS
10	Rosa Mendoza		Habitante California, coordinación de veedurías del municipio
11	Eliana Arias Gamboa		Alcaldía Municipal,
12	José Ignacia Monoga		Presidente Concejo Municipal
13	Mauricio Maldonado		Vereda La Baja programa de coexistencia minera (CALIMINEROS)
14	José Israel Arias García		Juzgado Municipal
15	Carlos Augusto Latorre		Habitante California

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

16	Jhon Fredy Suarez		Junta directiva CALIMINEROS, Vereda Ls baja
17	Ninfa Valbuena	<i>[Signature]</i>	Representante Legal CASICAL, fundación GPS, eje temático empresarismo
18	Alice Medoza Duran	<i>[Signature]</i>	Vereda el Centro
19	Oscar Ivan Chaparro	<i>[Signature]</i>	Secretario de Planeación
20	Juan Carlos Gomez	<i>[Signature]</i>	Vereda Angosturas
21	Henry Delado Pulido	<i>[Signature]</i>	Personero Municipal
	Raul Trillos Ososori	<i>[Signature]</i>	Representante e Alcaldía Municipal
21	Laura Angélica Ortiz Murcia	<i>[Signature]</i>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Realizar planeación participativa para la preparación de las mesas de consulta municipales	Ministerio de Ambiente	100%	Se cumple con esta reunión	24/03/2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida

Laura Ortiz (DBBSE/MADS Laura Ortiz (DBBSE)): en nombre del Ministro Ricardo Lozano comunica la total disposición de el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para emitir la nueva Resolución que delimita el Páramo en las Jurisdicciones Santurbán – Berlín, acto administrativo que deberá expedirse en el marco de un procedimiento previo, amplio, participativo, eficaz y deliberativo; acorde a lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361; con base en las reglas allí señaladas, entre las cuales se contempló una fases para el proceso participativo que incluye las siguientes fases: a) convocatoria; b) información; c) la consulta e iniciativa; d) la concertación; e) la decisión; f) la gestión; y g) la fiscalización.

Informa objeto de la reunión es generar un espacio de diálogo y planeación participativa con autoridades y actores sociales del nivel local; es un momento preparatorio de las mesas de consulta municipal para preparar las actividades necesarias para desarrollar los espacios de consulta. Pregunta a los asistentes ¿quienes conocen la Sentencia T - 316 o la delimitación del Páramo Santurban?, los asistentes manifiestan:

Magola Botia Gelvez (Concejala): Las personas no estaban informadas, no tenían acceso a internet, no tenían acceso a la información de las veredas, no se hizo la socialización con los dueños de predios. ¿Pregunta cuál es el objetivo de la reunión?

Raúl Trillos (Alcaldía Municipal): Saludo del Alcalde Municipal, complementando lo que menciona la concejala Magola, corre el rumor sobre que se quieren hacer reuniones cerradas y no se va a convocar a la comunidad.

Laura Ortiz (DBBSE/MADS Laura Ortiz (DBBSE)) Reitera que el objeto de la reunión es generar un espacio de diálogo y planeación participativa con autoridades y actores sociales del nivel local; es un momento preparatorio de las mesas de consulta municipal para preparar las actividades necesarias para desarrollar los espacios de consulta. Pregunta a los asistentes ¿quienes conocen la Sentencia T - 316 o la delimitación del Páramo Santurban?, los asistentes manifiestan:

Raúl Trillos (Representante de Alcaldía Municipal): Hay 56 predios afectados por la delimitación de la 2090 muchos de los propietarios no están informados, la administración municipal ha venido preparando una propuesta, que aún no está lista. Tenemos temor por las propuestas alternativas que se han presentado por parte de actores externos al municipio donde se pretende ampliar el área de la delimitación del Páramo.

Magola Botia Gelvez (Concejala): he participado en las reuniones en Norte de Santander, las comunidades sugirieron las fechas, el ministerio no nos puede imponer. Solicita que se deje en el acta primero fijar fecha, que se concerté con las comunidades y que quede claro que no me

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

afecta la línea del páramo, lo que me gustaría es que se deje la minería ancestral dentro de paramo para que se respete como dice la Constitución Política los derechos.

José Ignacio Mongua (Presidente Concejo): tener en cuenta la convocatoria de las comunidades de nivel predial, queremos claridad sobre esta situación.

Oscar Iban Chaparro (Secretario de Planeación): actualmente el municipio se encuentra en la actualización del EOT

Reitera que el objeto de la reunión es generar un espacio de diálogo y planeación participativa con autoridades y actores sociales del nivel local; es un momento preparatorio de las mesas de consulta municipal para preparar las actividades necesarias para desarrollar los espacios de consulta. Pregunta a los asistentes ¿quienes conocen la Sentencia T - 316 o la delimitación del Páramo Santurban?, los asistentes manifiestan:

2. Contextualización

Laura Ortiz (DBBSE): Para reforzar el proceso de participación, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-361, se realizará a continuación la explicación de las Fases del proceso de participación y lo avanzado hasta ahora.

1. En el mes de diciembre de 2017 se habían colgado en la página del Minambiente los estudios que elaboraron las Corporaciones Autónomas Regionales respectivamente en su jurisdicción y que, según la normativa vigente para esa época, sirvieron de insumo para la expedición de la Resolución 2090 de 2014.
2. Posteriormente en los meses de marzo y Abril del año 2018, se llevaron a cabo una serie de reuniones que agruparon los 38 municipios que señala la Sentencia en a nueve (9) nodos regionales, en los que en el marco de la fase de información contemplada en la Sentencia T-361, se dio a conocer la orden señalada por la Sentencia, las Fases del procedimiento participativo, y aspectos generales de cada uno de los seis ineludibles que deben ser objeto de consulta y concertación para ser llevados de manera consensuada a la resolución de delimitación.
3. En el mes mayo de 2018, se adelantaron una serie de actividades preparatorias para la fase de consulta a través de actividades de acercamiento en 16 municipios, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. 389 de 2018 con OEI.
4. En el mes de julio de 2018, la Procuraduría y al Defensoría emiten el primer informe de cumplimiento de la sentencia en el que señalan que el proceso que se llevó a cabo, debe ser reformulado toda vez que el mismo no está garantizando el proceso de participación ordenado por la Corte.
5. Por lo anterior, en agosto de 2018, el MADS decide solicitarle al Tribunal Administrativo de Santander que amplíe el plazo para la expedición de la resolución, teniendo en cuenta que es necesario reformular el proceso de participación que se venía desarrollando y que, en el evento de no ampliarse, el ecosistema quedaría desprotegido pues el acto administrativo de delimitación perdería su vigencia.
6. Durante los meses de septiembre y octubre de 2018, el Tribunal se pronuncia, ampliando el plazo por el término de 8 meses, para lo cual debía el MADS presentar el cronograma de cumplimiento. Además, establece que la resolución 2090 tendrá vigencia hasta que se expida la nueva resolución.
7. En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el Tribunal Administrativo de Santander ha emitido una serie de autos a través de los cuales ordenó, entre otras cosas, que la estrategia de comunicación del proceso de participación debe hacerse de manera local, e invito a unas entidades a ceñirse a los lineamientos dados en la Resolución 2090 de 2014, para el desarrollo de proyectos y ha dado traslado de las peticiones y de los informes tanto de los actores que demandaron como de los entes garantes del proceso.

John Fredy Suarez (Junta directiva CALIMINEROS, Vereda LA baja): menciona el Estado se contradice con las comunidades, primero delimita, luego envían plata para las reuniones, y aquí vienen a decirnos que nos van a cambiar la actividad principal que es la minería. Ese ecosistema de páramo se ha conservado gracias a las comunidades que han estado tradicionalmente allá.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Raúl Trillos (Representante de Alcaldía Municipal): es necesario aclarar cómo podemos presentar una propuesta, no hay claridad si hay unas prohibiciones como podríamos presentar una nueva propuesta frente a esas prohibiciones. Solicita que sean enviados los puntos claves de la Sentencia para tenerlos claros y conocer hasta donde se permite o se prohíben las actividades.

Henry Delgado Pulido (Personero municipal): estoy preocupado porque el discurso que se ha manejado desde las autoridades ambientales es que las actividades agropecuarias y mineras están prohibidas dentro del ecosistema de Páramo, para que nos desgastamos en presentar propuestas que no se van a tomar en cuenta? Si las nuevas propuestas pueden llegar a referir con la C 035 y la ley 1930

Fredy Gamboa (Representante Legal Sociedad Minera a Montaña SAS y veedor Minero Ambiental Provincia Soto Norte): que el ministerio haga presencia en estos últimos 4 meses ojalá todas las semanas para acompañar en la propuesta de la construcción integral del a propuesta y que nos brinde las herramientas para construir, que nos orienten técnicamente, que no sea tomado a la ligera. He escuchado que el ministerio ha pensado solicitar una nueva prórroga en términos de tiempo. En el tema de comunicación solicita que haya una articulación con la institucionalidad para que no se pierda el canal de comunicación hacia toda la comunidad, la comunicación debe ser asertiva. Como Veeduría minero ambiental hacemos un llamado para coordinar esfuerzos para construir una propuesta ante la delimitación del páramo. Hemos radicado ante la administración municipal hace algunos meses esta solicita. Solicita apoyo técnico para construir la propuesta en el municipio de California. Solicita que se incluya la zona de transición bosque alto andino paramo dentro de la delimitación.

No voy a aceptar que sea una reunión al mes, aquí debe estar un funcionario del ministerio de ambiente todos los días brindando la información necesaria, los conceptos jurídicos necesarios para soportar dicha propuesta.

Mauricio Maldonado (Vereda La Baja programa de coexistencia minera): pregunta a los asistentes que posibilidad hay de presentar la propuesta conjunta con Vetas, ellos van más adelantados.

Se discuten varios aspectos en relación y en resumen se concluye que es importante tener una propuesta para el municipio de california por aparte.

Magola Botia Gelvez (Concejala): hacer claridad que la megaminería se diferencia de la minería ancestral, no estoy de acuerdo con la mega minería en California tiene un impacto muy grande en el agua, como vamos a hacer cuando se acabe el agua, quien nos va a garantizar la vida. Respecto de la minería ancestral solicita que así se baje la línea que quede integrada la minería ancestral dentro del páramo, tercero que los dueños de predios de paramo que queden dentro de la línea no los desfavorezcan para la venta predios y actividades agrícolas. Advierte que como salvedad no pueda abrirse una puerta a la megaminería a través de la minería ancestral.

Raúl Trillos (Representante de Alcaldía Municipal): el parque natural regional es mayor que el páramo, las áreas que quedan por fuera es necesario analizarlo junto con la corporación y en compañía del ministerio de Ambiente para mirar las afectaciones que hay. Hay 56 predios dentro de la línea de Páramo.

3. Planeación participativa

Laura Ortiz (DBBSE): Ahora, después de toda esta explicación de lo que se ha avanzado en el proceso y la retroalimentación realizada al mismo, se quiere escuchar por parte del Ministerio sus opiniones y observaciones sobre el diseño de la propuesta, con el fin de poder concertar la logística y fechas de la siguiente fase que corresponde a la fase de consulta. Dentro del cronograma propuesto al Tribunal se propuso que dichas reuniones de consulta se hagan antes del 13 de abril, sin embargo, si las comunidades consideran que debe abrirse un espacio posterior para asegurar la participación de todos los interesados se puede generar una fecha posterior.

- Domingo 7 de abril se realizará una jornada informativa en el municipio, el ministerio de ambiente se compromete a convocar a la Autoridad ambiental para acompañamiento técnico frente a los predios que se encuentran dentro del parque
- Domingo 28 de abril será la mesa de consulta municipal California
- Se espera que asistan 300 personas a la consulta municipal
- El Coliseo y los permisos necesarios para el evento será gestionado por la alcaldía Municipal
- El sonido será gestionado por la Alcaldía municipal
- Las sillas se pueden alquilar, estará por la alcaldía Municipal
- la alcaldía municipal facilitará la cotización de 300 almuerzos el presupuesto debe ser asignado desde el ministerio de Ambiente.
- La impresora será prestada por la Alcaldía Municipal
- la alcaldía municipal facilitará la cotización Estación de Café, el presupuesto será asignado desde el Ministerio de Ambiente
- Se convocará a las 9:00 a.m.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

• Se cotizaran dos buses (Angosturas y La Baja) y una camioneta hacia cerrillos el ministerio financiará.
Agenda

- Himnos
- Saludos de los representantes del gobierno nacional
- Exposición de la metodología
- Escuchar las peticiones y propuestas de la comunidad
- Mesas de trabajo
- Cierre

4.. Preguntas y varios

Laura Ortiz (DBBSE): de acuerdo a la solicitud del representante de la alcaldía municipal y del concejo municipal para la reunión del 7 de abril para aclarar los traslapes entre los predios.

CONCLUSIONES

- Domingo 7 de abril se realizará una jornada informativa en el municipio, el ministerio de ambiente se compromete a convocar a la Autoridad ambiental para acompañamiento técnico frente a los predios que se encuentran dentro del parque
- Domingo 28 de abril será la mesa de consulta municipal California
- Se espera que asistan 300 personas a la consulta municipal
- El Coliseo y los permisos necesarios para el evento será gestionado por la alcaldía Municipal
- El sonido será gestionado por la Alcaldía municipal
- Las sillas se pueden alquilar con el Colegio y el Adulto mayor el alquiler estará por la alcaldía Municipal
- la alcaldía municipal facilitará la cotización de los almuerzos el presupuesto debe ser asignado desde el ministerio de Ambiente.
- La impresora será prestada por la Alcaldía Municipal
- la alcaldía municipal facilitará la cotización Estación de Café, el presupuesto será asignado desde el Ministerio de Ambiente
- Se convocará a las 9:00 a.m.
- Hora de terminación 3:00 p.m.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Convocar a las entidades del Gobierno Nacional a la mesa de consulta	Ministerio de Ambiente	28 de Marzo	Convocar a las entidades del Gobierno Nacional a la mesa de consulta	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	ANO
			28	04	2019

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Laura Angélica Ortiz Murcia		26	03	2019

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013